

San Martín de Porres, 19 de mayo del 2021

ESSE2021-INT-0036786

OFICIO MÚLTIPLE N.º 0342 -2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE- ESSE

Señor (a):
 Director (a) de las instituciones educativas de la jurisdicción de la UGEL 02
Presente. –

Asunto : CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR DEL CURSO VIRTUAL AUTOFORMATIVO PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN ESTRATÉGICA DE LA GESTIÓN ESCOLAR: ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PEI Y PAT (PERUEDUCA)

Referencia : Plan de asistencia técnica de gestión escolar en las instituciones educativas públicas de la UGEL 02 - 2021 Resolución Viceministerial N° 273 – 2020 – MINEDU PERUEDUCA – MINEDU.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y poner a su conocimiento que en atención al documento de referencia el Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo de la UGEL 02 con el objetivo de fortalecer la gestión escolar de las instituciones educativas de nuestra jurisdicción viene realizando diversas acciones para orientar la elaboración de los instrumentos de gestión de las instituciones educativas.

Al respecto, la Resolución Viceministerial N°011-2019-MINEDU que aprueba la “Norma que regula los instrumentos de gestión de las instituciones educativas y programas de educación básica”, en el numeral 6.2.1 establece:

“Para el ejercicio del rol directivo se cuenta con instrumentos de gestión (II.GG.) que organizan y conducen los esfuerzos de la comunidad educativa hacia el logro de resultados a través de la gestión de las condiciones del funcionamiento de la I.E.”

En tal sentido se difunde la convocatoria de PERUEDUCA para participar de la primera edición 2021 del CURSO VIRTUAL AUTOFORMATIVO PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN ESTRATÉGICA DE LA GESTIÓN ESCOLAR: “ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PEI Y PAT”, el cual se desarrollará según las siguientes especificaciones:

Duración	Unidades	Certificación
Del 24/05/21 al 16/07/21	Unidad 1: La planificación en las instituciones educativas de la EBR. Unidad 2: Diagnóstico, objetivos y metas de la Institución Educativa. Unidad 3: La implementación y evaluación de la planificación de la Institución Educativa	Los participantes que cumplan con realizar, según los criterios establecidos, todas las actividades propuestas en las diferentes unidades, como la revisión de material auto instructivo, participación en los foros y respuestas en pruebas de aprendizaje con nota igual o mayor a 13, recibirán una constancia por 42 horas cronológicas.
Inscripciones	https://bit.ly/3eGDjhY Se realizarán hasta el 19 de mayo 2021	

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS
 Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 Rímac



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N.º 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”